
PRESUPUESTO 2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3



ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	26
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	26
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	27
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	27

Anexos

N°1 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias de la Dirección Administrativa, según oficio BANHVI-DAD-OF-049-2026 del 26 de marzo del 2026.

N°2 – Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

N°3 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

Presentación

La Modificación Presupuestaria N°3 tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2026, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°24023, DFOE-CIU-0573 del 19 de diciembre del 2025, ajustes necesarios para dar contenido a compromisos de carácter normativo o de continuidad de negocio, principalmente:

- Remuneraciones

Aumento de la partida de Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS para cubrir el pago del ajuste al aporte patronal que pasa del 26.67% a 26.83%

Aumento de partidas para cubrir el pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025 y el reconocimiento de anualidades en otras empresas para dos funcionarios que ingresaron a laborar en este año:

- Retribución por Años de Servicio,
- Servicios Especiales,
- Décimo tercer mes y
- Contribuciones Patronales

Aumento de partidas de para cubrir el pago de traslado de anualidades de una funcionaria que cambio del departamento de la Gerencial General a la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas:

- Retribución por Años de Servicio,
- Décimo tercer mes y
- Contribuciones Patronales

Aumento de partidas de para cubrir el pago de traslado horizontal de puesto de una funcionaria del Departamento Análisis y Control al Departamento de Tesorería y Pagos:

- Sueldos para Cargos Fijos,
- Retribución por Años de Servicio,
- Décimo tercer mes y
- Contribuciones Patronales

Aumento de partidas de para cubrir el pago de reforzamiento por Recargo de Funciones y horas extras (para la Asesoría legal, Gerencia general y Subgerencia Financiera):

- Tiempo extraordinario,
- Recargo de funciones,
- Décimo tercer mes y
- Contribuciones Patronales

Aumento de partidas de para cubrir el pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025:

- Sueldos para Cargos Fijos,
- Servicios especiales,
- Suplencias,
- Tiempo extraordinario,
- Recargo de Funciones,
- Retribución por Años de Servicio,
- Restricción al ejercicio liberal de la profesión

- **Servicios**

Aumento de la partida de Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría para cubrir el pago de los tractos faltantes al Consultor Bermúdez por el entregable del manual de puestos.

- **Transferencias corrientes**

Aumento de la partida de Otras Prestaciones para cubrir el pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Presupuesto Inicial y sus Variaciones Presupuestarias en el Banco Hipotecario de La Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Gerencia General quién en el oficio BANHVI-GG-OF-0147-2026 del 25 de febrero del 2026 designa a la Subgerencia Financiera a aprobar las variaciones presupuestarias.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en la solicitud de la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Remuneraciones y Servicios básicos.

La identificación de disponibilidad de recursos en las partidas antes señaladas fue determinada a partir del análisis de la ejecución presupuestaria real y los requerimientos estimados para el resto del periodo, por parte de la Unidad Ejecutora solicitante.

A continuación, se presenta en detalle la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificación está respaldada por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Aplicación
Disminuir Egresos
-en colones-

Programa I
Estrategia

Gerencia General

1010-0	Remuneraciones	
1010-0.01	Remuneraciones básicas	
1010-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(18,776,951.28)
1010-0.03	Incentivos Salariales	
1010-0.03.01	Retribución por años servidos	(11,130,362.30)
1010-0.03.03	Decimotercer mes	(2,492,276.13)
1010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(2,766,426.50)
1010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(149,536.57)
1010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(448,609.70)
1010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(1,495,365.68)
1010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(149,536.57)
1010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(1,668,828.10)
1010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(897,219.40)
1010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(448,609.70)
1010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(1,594,059.81)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Tiempo extraordinario, Recargo de Funciones, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Reconocimiento de anualidades de otras Instituciones para dos funcionarios y pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Traslado de anualidades de una funcionaria que cambio del departamento de la Gerencial General a la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas.
- Reforzamiento por Recargo de Funciones y horas extras (para la Asesoría legal, Gerencia general y Subgerencia Financiera).
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa I
(42,017,781.74)
Programa II
Negocio
Dirección FOSUVI

2010-0	Remuneraciones	
2010-0.01	Remuneraciones básicas	
2010-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(34,582,675.43)
2010-0.03	Incentivos Salariales	
2010-0.03.03	Decimotercer mes	(2,881,889.62)
2010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(3,198,897.48)
2010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(172,913.38)
2010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(518,740.13)
2010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(1,729,133.77)
2010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(172,913.38)
2010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(1,929,713.29)
2010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(1,037,480.26)
2010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(518,740.12)
2010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(1,843,256.60)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Tiempo extraordinario, Recargo de Funciones, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Reconocimiento de anualidades de otras Instituciones para dos funcionarios y pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Reforzamiento por Recargo de Funciones y horas extras (para la Asesoría legal, Gerencia general y Subgerencia Financiera).
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Departamento de Análisis y Control

2020-0	Remuneraciones
2020-0.01	Remuneraciones básicas

2020-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(17,109,277.02)
2020-0.03	Incentivos Salariales	
2020-0.03.01	Retribución por años servidos	(2,185,322.22)
2020-0.03.03	Decimotercer mes	(1,607,883.27)
2020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(1,784,750.43)
2020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(96,473.00)
2020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(289,418.99)
2020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(964,729.96)
2020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(96,473.00)
2020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(1,076,638.64)
2020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(578,837.98)
2020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(289,418.99)
2020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(1,028,402.14)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Tiempo extraordinario, Recargo de Funciones, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Traslado horizontal de puesto de una funcionaria del Departamento Análisis y Control al Departamento de Tesorería y Pagos.
- Reforzamiento por Recargo de Funciones y horas extras (para la Asesoría legal, Gerencia general y Subgerencia Financiera).
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Departamento Técnico

2030-0	Remuneraciones	
2030-0.01	Remuneraciones básicas	
2030-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(3,816,187.14)
2030-0.03	Incentivos Salariales	
2030-0.03.03	Decimotercer mes	(318,015.60)
2030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(352,997.30)
2030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(19,080.94)

2030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(57,242.81)
2030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(190,809.36)
2030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(19,080.94)
2030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(212,943.24)
2030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(114,485.61)
2030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(57,242.81)
2030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(203,402.77)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Departamento de Fideicomisos

2050-0	Remuneraciones	
2050-0.01	Remuneraciones básicas	
2050-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(748,439.76)
2050-0.03	Incentivos Salariales	
2050-0.03.03	Decimotercer mes	(62,369.98)
2050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(69,230.68)
2050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(3,742.20)
2050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(11,226.60)
2050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(37,421.99)
2050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(3,742.20)
2050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(41,762.94)
2050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(22,453.19)
2050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(11,226.60)
2050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(39,891.84)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Subgerencia de Operaciones

2060-0	Remuneraciones	
2060-0.01	Remuneraciones básicas	
2060-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(3,583,386.89)
2060-0.03	Incentivos Salariales	
2060-0.03.03	Decimotercer mes	(298,615.57)
2060-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2060-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(331,463.29)
2060-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(17,916.93)
2060-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(53,750.80)
2060-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(179,169.34)
2060-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(17,916.93)
2060-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2060-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(199,952.99)
2060-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(107,501.61)
2060-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(53,750.80)
2060-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(190,994.52)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Subgerencia Financiera

2070-0	Remuneraciones	
2070-0.01	Remuneraciones básicas	
2070-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(2,311,324.50)
2070-0.03	Incentivos Salariales	
2070-0.03.03	Decimotercer mes	(192,610.38)
2070-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2070-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(213,797.52)
2070-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(11,556.62)
2070-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(34,669.87)
2070-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(115,566.23)
2070-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(11,556.62)
2070-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2070-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(128,971.90)
2070-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(69,339.74)
2070-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(34,669.87)
2070-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(123,193.60)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa II **(90,388,652.12)**

Programa III Apoyo

Dirección Administrativa

3020-0	Remuneraciones	
3020-0.01	Remuneraciones básicas	
3020-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(4,540,195.29)
3020-0.03	Incentivos Salariales	
3020-0.03.03	Decimotercer mes	(378,349.61)

3020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(419,968.06)
3020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(22,700.98)
3020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(68,102.93)
3020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(227,009.76)
3020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(22,700.98)
3020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(253,342.90)
3020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(136,205.86)
3020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(68,102.93)
3020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(241,992.40)
3020-1	Servicios	
3020-1.02	Servicios básicos	
3020-1.02.99	Otros servicios básicos	(16,851,540.59)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Tiempo extraordinario, Recargo de Funciones, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, contribuciones patronales y Servicios de ciencias económicas y sociales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Reconocimiento de anualidades de otras Instituciones para dos funcionarios y pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Reforzamiento por Recargo de Funciones y horas extras (para la Asesoría legal, Gerencia general y Subgerencia Financiera).
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.
- Asignar recursos adicionales para cubrir el pago de los tractos faltantes al Consultor Bermúdez por el entregable del manual de puestos.

Ver Anexo N°1

Departamento Financiero Contable

3030-0	Remuneraciones	
3030-0.01	Remuneraciones básicas	
3030-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(1,679,163.93)
3030-0.03	Incentivos Salariales	
3030-0.03.03	Decimotercer mes	(139,930.33)
3030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(155,322.66)
3030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(8,395.82)

3030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(25,187.46)
3030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(83,958.20)
3030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(8,395.82)
3030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(93,697.35)
3030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(50,374.92)
3030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(25,187.46)
3030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(89,499.44)

Se solicita la disminución de estas partidas para reforzar las partidas de Sueldos para cargos fijos, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa III	(25,589,325.68)
---	------------------------

<u>Total de Partidas a Disminuir</u>	<u>(157,995,759.54)</u>
---	--------------------------------

**Aplicación
Aumento Egresos
-en colones-**

**Programa I
Estrategia**

Gerencia General

1010-0	Remuneraciones	
1010-0.01	Remuneraciones básicas	
1010-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,903,238.56
1010-0.03	Incentivos Salariales	
1010-0.03.01	Retribución por años servidos	2,452,440.92
1010-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	154,186.52
1010-0.03.03	Decimotercer mes	174,024.83
1010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	193,167.56
1010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,441.49
1010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	31,324.47
1010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	104,414.90
1010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,441.49
1010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	449,726.09
1010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62,648.94
1010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31,324.47
1010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	111,306.28

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Reconocimiento de anualidades de otras Instituciones para un funcionario y pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Secretaria de Junta Directiva

1020-0	Remuneraciones	
1020-0.01	Remuneraciones básicas	
1020-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	422,349.05

1020-0.03	Incentivos Salariales	
1020-0.03.01	Retribución por años servidos	981,187.36
1020-0.03.03	Decimotercer mes	62,110.63
1020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	68,942.80
1020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	3,726.64
1020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	11,179.91
1020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	37,266.38
1020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,726.64
1020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	127,698.70
1020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,359.83
1020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,179.91
1020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	39,725.96

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Unidad de Planificación

1030-0	Remuneraciones	
1030-0.01	Remuneraciones básicas	
1030-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	467,413.12
1030-0.03	Incentivos Salariales	
1030-0.03.01	Retribución por años servidos	1,264,329.75
1030-0.03.03	Decimotercer mes	72,532.53
1030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	80,511.10
1030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	4,351.95
1030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	13,055.85
1030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	43,519.52
1030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,351.95
1030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	

1030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	187,389.63
1030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	26,111.71
1030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,055.85
1030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	46,391.80

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Unidad de Comunicaciones

1040-0	Remuneraciones	
1040-0.01	Remuneraciones básicas	
1040-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	643,395.91
1040-0.03	Incentivos Salariales	
1040-0.03.01	Retribución por años servidos	1,597,541.34
1040-0.03.03	Decimotercer mes	103,158.67
1040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	114,506.12
1040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	6,189.52
1040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	18,568.56
1040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	61,895.20
1040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,189.52
1040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	200,265.80
1040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37,137.12
1040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18,568.56
1040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	65,980.28

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Proyecto Optimus

1050-0	Remuneraciones	
1050-0.01	Remuneraciones básicas	
1050-0.01.03	Servicios especiales	5,533,959.84
1050-0.03	Incentivos Salariales	
1050-0.03.03	Decimotercer mes	279,245.39
1050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	309,962.38
1050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	16,754.72
1050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	50,264.17
1050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	167,547.23
1050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,754.72
1050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	665,619.09
1050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100,528.34
1050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50,264.17
1050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	178,605.35

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa I **19,946,057.09**

Programa II Negocio

Dirección FOSUVI

2010-0	Remuneraciones	
2010-0.01	Remuneraciones básicas	
2010-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	911,627.19

2010-0.03	Incentivos Salariales	
2010-0.03.01	Retribución por años servidos	1,249,532.44
2010-0.03.03	Decimotercer mes	77,199.00
2010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	85,690.89
2010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	4,631.94
2010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	13,895.82
2010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	46,319.40
2010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,631.94
2010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	521,897.05
2010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	27,791.64
2010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,895.82
2010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	49,376.48

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Departamento de Análisis y Control

2020-0	Remuneraciones	
2020-0.01	Remuneraciones básicas	
2020-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,527,078.46
2020-0.03	Incentivos Salariales	
2020-0.03.01	Retribución por años servidos	2,064,068.66
2020-0.03.03	Decimotercer mes	142,679.79
2020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	158,374.57
2020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8,560.79
2020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25,682.36
2020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	85,607.87
2020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,560.79
2020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	

2020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	394,379.19
2020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51,364.72
2020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25,682.36
2020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	91,257.99

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Departamento Técnico

2030-0	Remuneraciones	
2030-0.01	Remuneraciones básicas	
2030-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,376,192.49
2030-0.03	Incentivos Salariales	
2030-0.03.01	Retribución por años servidos	8,008,347.37
2030-0.03.03	Decimotercer mes	643,349.91
2030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	714,118.40
2030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	38,600.99
2030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	115,802.98
2030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	386,009.94
2030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38,600.99
2030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	847,101.09
2030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	231,605.97
2030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	115,802.98
2030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	411,486.60

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Reconocimiento de anualidades de otras Instituciones para un funcionario y pago de la anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Dirección FONAVI

2040-0	Remuneraciones	
2040-0.01	Remuneraciones básicas	
2040-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	823,228.38
2040-0.03	Incentivos Salariales	
2040-0.03.01	Retribución por años servidos	2,117,286.73
2040-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	155,202.91
2040-0.03.03	Decimotercer mes	135,962.24
2040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	150,918.08
2040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8,157.73
2040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	24,473.20
2040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	81,577.34
2040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,157.73
2040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	334,239.64
2040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48,946.40
2040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24,473.20
2040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	86,961.45

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos. Ver Anexo N°1

Departamento de Fideicomisos

2050-0	Remuneraciones	
2050-0.01	Remuneraciones básicas	
2050-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	512,116.04
2050-0.03	Incentivos Salariales	
2050-0.03.01	Retribución por años servidos	1,073,414.06
2050-0.03.03	Decimotercer mes	76,212.56
2050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	

2050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	84,595.94
2050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	4,572.75
2050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	13,718.26
2050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	45,727.53
2050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,572.75
2050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	147,127.02
2050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	27,436.52
2050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,718.26
2050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	48,745.55

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Subgerencia de Operaciones

2060-0	Remuneraciones	
2060-0.03	Incentivos Salariales	
2060-0.03.01	Retribución por años servidos	212,694.10
2060-0.03.03	Decimotercer mes	17,724.51
2060-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2060-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	19,674.20
2060-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,063.47
2060-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3,190.41
2060-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	10,634.71
2060-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,063.47
2060-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2060-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	122,885.76
2060-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,380.82
2060-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,190.41
2060-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	11,336.60

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Subgerencia Financiera

2070-0	Remuneraciones	
2070-0.03	Incentivos Salariales	
2070-0.03.01	Retribución por años servidos	156,721.97
2070-0.03.03	Decimotercer mes	13,060.16
2070-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2070-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14,496.78
2070-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	783.61
2070-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,350.83
2070-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	7,836.10
2070-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	783.61
2070-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2070-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	89,757.98
2070-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,701.66
2070-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,350.83
2070-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	8,353.28

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa II **28,279,384.41**

Programa III Apoyo

Departamento Tecnología Información

3010-0	Remuneraciones
3010-0.01	Remuneraciones básicas

3010-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,843,217.09
3010-0.03	Incentivos Salariales	
3010-0.03.01	Retribución por años servidos	5,817,093.87
3010-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	155,202.85
3010-0.03.03	Decimotercer mes	368,916.27
3010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	409,497.06
3010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22,134.98
3010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	66,404.93
3010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	221,349.76
3010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,134.98
3010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	841,476.82
3010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	132,809.86
3010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	66,404.93
3010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	235,958.85

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Dirección Administrativa

3020-0	Remuneraciones	
3020-0.01	Remuneraciones básicas	
3020-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,428,369.24
3020-0.01.05	Suplencias	144,964.88
3020-0.02	Remuneraciones eventuales	
3020-0.02.01	Tiempo extraordinario	3,545,355.51
3020-0.02.02	Recargo de funciones	13,377,586.35
3020-0.03	Incentivos Salariales	
3020-0.03.01	Retribución por años servidos	4,877,363.89
3020-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	229,976.50
3020-0.03.03	Decimotercer mes	1,690,918.00
3020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,876,918.98
3020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	101,455.08

3020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	304,365.24
3020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,014,550.80
3020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	101,455.08
3020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,836,763.77
3020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	608,730.48
3020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	304,365.24
3020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,081,511.15
3020-6	Transferencias corrientes	
3020-6.03	Prestaciones	
3020-6.03.99	Otras Prestaciones	257,021.29

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Reforzamiento por Recargo de Funciones y horas extras (para la Asesoría legal, Gerencia general y Subgerencia Financiera).
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

3020-1	Servicios	
3020-1.04	Servicios de gestión y apoyo	
3020-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	
3020-1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	3,600,000.00

Se solicita el aumento de la partida para asignar recursos adicionales para cubrir el pago de los tractos faltantes al Consultor Bermúdez por el entregable del manual de puestos. Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Departamento Financiero Contable

3030-0	Remuneraciones	
3030-0.01	Remuneraciones básicas	
3030-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,168,525.27
3030-0.03	Incentivos Salariales	
3030-0.03.01	Retribución por años servidos	2,660,271.54
3030-0.03.03	Decimotercer mes	180,887.41
3030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	200,785.03
3030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,853.24

3030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	32,559.73
3030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	108,532.45
3030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,853.24
3030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	366,228.41
3030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	65,119.47
3030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32,559.73
3030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	115,695.59

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Asesoría Legal

3040-0	Remuneraciones	
3040-0.01	Remuneraciones básicas	
3040-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	792,013.26
3040-0.03	Incentivos Salariales	
3040-0.03.01	Retribución por años servidos	1,334,149.71
3040-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	155,202.86
3040-0.03.03	Decimotercer mes	88,125.63
3040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	97,819.44
3040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5,287.54
3040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15,862.61
3040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	52,875.38
3040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,287.54
3040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	218,277.36
3040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31,725.23
3040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15,862.61
3040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	56,365.15

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Unidad de Tesorería

3050-0	Remuneraciones	
3050-0.01	Remuneraciones básicas	
3050-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	10,866,144.44
3050-0.03	Incentivos Salariales	
3050-0.03.01	Retribución por años servidos	3,567,577.46
3050-0.03.03	Decimotercer mes	1,139,677.80
3050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,265,042.36
3050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	68,380.67
3050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	205,142.00
3050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	683,806.68
3050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	68,380.67
3050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	877,548.54
3050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	410,284.01
3050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	205,142.00
3050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	728,937.92

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Traslado horizontal de puesto de una funcionaria del Departamento Análisis y Control al Departamento de Tesorería y Pagos.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa III

76,492,063.71

**Programa IV
Control y Mejora**

Unidad de Riesgo

4010-0	Remuneraciones	
4010-0.01	Remuneraciones básicas	
4010-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	722,069.92
4010-0.03	Incentivos Salariales	
4010-0.03.01	Retribución por años servidos	1,766,299.90
4010-0.03.03	Decimotercer mes	143,871.98
4010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	159,697.90
4010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8,632.32
4010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25,896.96
4010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	86,323.19
4010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,632.32
4010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	243,861.62
4010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51,793.90
4010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25,896.96
4010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	92,020.52

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Oficialía Cumplimiento

4020-0	Remuneraciones	
4020-0.01	Remuneraciones básicas	
4020-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	208,944.32
4020-0.03	Incentivos Salariales	
4020-0.03.01	Retribución por años servidos	640,227.57
4020-0.03.03	Decimotercer mes	36,041.77
4020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	

4020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	40,006.36
4020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,162.51
4020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,487.52
4020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	21,625.06
4020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,162.51
4020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	78,332.60
4020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,975.04
4020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,487.52
4020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	23,052.31

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos.
Ver Anexo N°1

Unidad Cumplimiento Normativo

4030-0	Remuneraciones	
4030-0.01	Remuneraciones básicas	
4030-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	208,944.35
4030-0.03	Incentivos Salariales	
4030-0.03.01	Retribución por años servidos	458,777.86
4030-0.03.03	Decimotercer mes	33,921.66
4030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	37,653.05
4030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,035.30
4030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,105.90
4030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	20,353.00
4030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,035.30
4030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	56,822.30
4030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,211.80
4030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,105.90

4030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	21,696.30
--------------	---	-----------

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos. Ver Anexo N°1

Auditoría Interna

4040-0	Remuneraciones	
4040-0.01	Remuneraciones básicas	
4040-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,648,144.15
4040-0.01.03	Servicios especiales	250,786.56
4040-0.03	Incentivos Salariales	
4040-0.03.01	Retribución por años servidos	3,923,079.27
4040-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	951,787.20
4040-0.03.03	Decimotercer mes	242,937.99
4040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	269,661.17
4040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14,576.28
4040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	43,728.84
4040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	145,762.79
4040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14,576.28
4040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	725,831.34
4040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87,457.68
4040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43,728.84
4040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	155,383.14

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos y Otros servicios básicos. Ver Anexo N°1

Dirección Supervisión Entidades Autorizadas

4050-0	Remuneraciones	
4050-0.01	Remuneraciones básicas	
4050-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	886,241.02
4050-0.03	Incentivos Salariales	
4050-0.03.01	Retribución por años servidos	13,173,845.52
4050-0.03.03	Decimotercer mes	1,080,609.74
4050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,199,476.81
4050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	64,836.58
4050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	194,509.75
4050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	648,365.84
4050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	64,836.58
4050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	893,238.41
4050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	389,019.51
4050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	194,509.75
4050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	691,157.99

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones para cubrir los pagos de:

- La diferencia del aumento de la CCSS en el IVM del 0.16% para el periodo 2026, ya que el Aporte Patronal que pasa de 26,67% a 26,83%.
- Anualidad del 2026 y meses restantes de junio a diciembre de la anualidad del 2025.
- Traslado de anualidades de una funcionaria que cambio del departamento de la Gerencial General a la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas.
- Pago de las retenciones ISR y cuota laboral pendientes de ejecutar en diciembre del 2025.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de remuneraciones de otros departamentos. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa IV	33,278,254.33
<u>Total de Partidas a Aumentar</u>	<u>157,995,759.54</u>

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2026
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	(141,144,218.95)
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	(87,147,601.24)
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(87,147,601.24)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	(21,687,625.01)
0.03.01	Retribución por años servidos	(13,315,684.52)
0.03.03	Decimotercer mes	(8,371,940.49)
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	(16,827,600.38)
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(9,292,853.92)
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(502,316.44)
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(1,506,949.29)
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(5,023,164.29)
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(502,316.44)
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	(15,481,392.32)
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(5,605,851.35)
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(3,013,898.57)
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(1,506,949.28)
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(5,354,693.12)
1	SERVICIOS	(16,851,540.59)
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	(16,851,540.59)
1.02.99	Otros servicios básicos	(16,851,540.59)
	DISMINUCIÓN TOTAL	(157,995,759.54)

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2026
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	154,138,738.25
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	37,288,963.54
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	31,359,252.26
0.01.03	Servicios especiales	5,784,746.40
0.01.05	Suplencias	144,964.88
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16,922,941.86
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,545,355.51
0.02.02	Recargo de funciones	13,377,586.35
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	68,000,978.60
0.03.01	Retribución por años servidos	59,396,251.29
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,801,558.84
0.03.03	Decimotercer mes	6,803,168.47
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13,674,368.55
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	7,551,516.98
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	408,190.10
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,224,570.30
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,081,901.07
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	408,190.10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	18,251,485.70
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	10,226,468.21
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,449,140.65
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,224,570.30
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	4,351,306.54
1	SERVICIOS	3,600,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,600,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	3,600,000.00
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	3,600,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257,021.29
6.03	PRESTACIONES	257,021.29
6.03.99	Otras Prestaciones	257,021.29
	AUMENTO TOTAL	157,995,759.54

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2026
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
0	REMUNERACIONES	(141,144,218.95)	(42,017,781.74)	(90,388,652.12)	(8,737,785.09)	0.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	(87,147,601.24)	(18,776,951.28)	(62,151,290.74)	(6,219,359.22)	0.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	(87,147,601.24)	(18,776,951.28)	(62,151,290.74)	(6,219,359.22)	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	(21,687,625.01)	(13,622,638.43)	(7,546,706.64)	(518,279.94)	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	(13,315,684.52)	(11,130,362.30)	(2,185,322.22)	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	(8,371,940.49)	(2,492,276.13)	(5,361,384.42)	(518,279.94)	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	(16,827,600.38)	(5,009,475.02)	(10,776,382.69)	(1,041,742.67)	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(9,292,853.92)	(2,766,426.50)	(5,951,136.70)	(575,290.72)	0.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	(502,316.44)	(149,536.57)	(321,683.07)	(31,096.80)	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(1,506,949.29)	(448,609.70)	(965,049.20)	(93,290.39)	0.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(5,023,164.29)	(1,495,365.68)	(3,216,830.65)	(310,967.96)	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(502,316.44)	(149,536.57)	(321,683.07)	(31,096.80)	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	(15,481,392.32)	(4,608,717.01)	(9,914,272.05)	(958,403.26)	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(5,605,851.35)	(1,668,828.10)	(3,589,983.00)	(347,040.25)	0.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(3,013,898.57)	(897,219.40)	(1,930,098.39)	(186,580.78)	0.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(1,506,949.28)	(448,609.70)	(965,049.19)	(93,290.39)	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	(5,354,693.12)	(1,594,059.81)	(3,429,141.47)	(331,491.84)	0.00
1	SERVICIOS	(16,851,540.59)	0.00	0.00	(16,851,540.59)	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	(16,851,540.59)	0.00	0.00	(16,851,540.59)	0.00
1.02.99	Otros servicios básicos	(16,851,540.59)	0.00	0.00	(16,851,540.59)	0.00
	DISMINUCIÓN TOTAL	(157,995,759.54)	(42,017,781.74)	(90,388,652.12)	(25,589,325.68)	0.00

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2026
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
0	REMUNERACIONES	154,138,738.25	19,946,057.09	28,279,384.41	72,635,042.42	33,278,254.33
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	37,288,963.54	8,970,356.48	6,150,242.56	18,243,234.18	3,925,130.32
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	31,359,252.26	3,436,396.64	6,150,242.56	18,098,269.30	3,674,343.76
0.01.03	Servicios especiales	5,784,746.40	5,533,959.84	0.00	0.00	250,786.56
0.01.05	Suplencias	144,964.88	0.00	0.00	144,964.88	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16,922,941.86	0.00	0.00	16,922,941.86	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,545,355.51	0.00	0.00	3,545,355.51	0.00
0.02.02	Recargo de funciones	13,377,586.35	0.00	0.00	13,377,586.35	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	68,000,978.60	7,140,757.94	16,143,456.41	22,265,363.79	22,451,400.46
0.03.01	Retribución por años servidos	59,396,251.29	6,295,499.37	14,882,065.33	18,256,456.47	19,962,230.12
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,801,558.84	154,186.52	155,202.91	540,382.21	951,787.20
0.03.03	Decimotercer mes	6,803,168.47	691,072.05	1,106,188.17	3,468,525.11	1,537,383.14
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13,674,368.55	1,389,054.79	2,223,438.17	6,971,735.47	3,090,140.12
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	7,551,516.98	767,089.96	1,227,868.86	3,850,062.87	1,706,495.29
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	408,190.10	41,464.32	66,371.28	208,111.51	92,242.99
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,224,570.30	124,392.96	199,113.86	624,334.51	276,728.97
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,081,901.07	414,643.23	663,712.89	2,081,115.07	922,429.88
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	408,190.10	41,464.32	66,371.28	208,111.51	92,242.99
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	18,251,485.70	2,445,887.88	3,762,247.27	8,231,767.12	3,811,583.43
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	10,226,468.21	1,630,699.31	2,457,387.73	4,140,294.90	1,998,086.27
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,449,140.65	248,785.94	398,227.73	1,248,669.05	553,457.93
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,224,570.30	124,392.96	199,113.86	624,334.51	276,728.97
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	4,351,306.54	442,009.67	707,517.95	2,218,468.66	983,310.26
1	SERVICIOS	3,600,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,600,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	3,600,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	3,600,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257,021.29	0.00	0.00	257,021.29	0.00
6.03	PRESTACIONES	257,021.29	0.00	0.00	257,021.29	0.00
6.03.99	Otras Prestaciones	257,021.29	0.00	0.00	257,021.29	0.00
	AUMENTO TOTAL	157,995,759.54	19,946,057.09	28,279,384.41	76,492,063.71	33,278,254.33

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE